

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., tres (3) de junio de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2022 00557 00**

AUXÍLIESE la comisión conferida por el JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, dentro del despacho comisorio No 114.

Para la práctica de la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la AV 19 # 131 – 70 3 ETAPA, TORRE 1, APARTAMENTO 604 y GARAJE 26, del Conjunto Residencial Country Plaza, y distinguido con los folios de matrícula inmobiliaria No. 50N-20051647 y 50N-932409 respectivamente, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 4 del mes de agosto del año 2022.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias a la oficina de origen.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **089**, hoy **6 de junio de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **291a1301a3e2e529b8cce5e9c556010aeac7769e05a3a3cbc04a8e9d80b5ca50**

Documento generado en 02/06/2022 05:12:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>